	DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio casetas sociales	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: S2500-79IHM-F2VY2 Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2024 a las 14:42:19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcaldesa en funciones del AYUNTAMIENTO DE LLERENA Firmado 26/08/2024 13:08	FIRMADO 26/08/2024 13:08



Página 1 de 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoc)
www.llerena.org

N° EXP.: 2024/S500/1

CASETAS SOCIALES

Se pone en conocimiento que con motivo de las Ferias y Fiestas de San Miguel de 2024, a celebrar en esta ciudad los días 18 al 22 de septiembre, ambos inclusive, el día **6 de septiembre, viernes, a partir de las 12:00 horas,** se celebrará en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento (2ª planta) el sorteo público para la adjudicación de terrenos destinados a Casetas Sociales, al precio de 2 € el metro cuadrado.

Las asociaciones locales y entidades de interés público y/o social interesadas podrán presentar sus solicitudes (Anexo I) hasta las 9,00 horas del día 6 de septiembre. Aquellos interesados que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos -

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos - distinto del Registro General del Ayuntamiento de Llerena, deberán en todo caso adelantar el Anexo I, debidamente cumplimentado, a través del correo electrónico registro@llerena.org. Respecto a aquellas solicitudes que sean remitidas a través de dichos medios distintos de su entrega en el Registro General del Ayuntamiento de Llerena, se advierte que si, llegada la hora de celebración de la subasta (12:00 horas del día 6 de septiembre de 2024), esta Administración Municipal no ha recibido el anexo I al menos vía correo electrónico, las mismas no serán admitidas.

Cada interesado no podrá presentar más de una solicitud.

Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud conjuntamente con otros si lo ha hecho individualmente.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscrita.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: Anuncio casetas sociales		
OTROS DATOS Código para validación: S2500-79IHM-F2VY2 Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2024 a las 14:42:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcaldesa en funciones del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 26/08/2024 13:08	FIRMADO 26/08/2024 13:08





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoc)
www.llerena.org

Las Bases están publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto el físico como el alojado en su sede electrónica.

Se recuerda que está prohibida la instalación de chiringuitos o casetas de cualquier tipo en terrenos incluidos en el espacio reservado al perímetro concreto del feriado no autorizadas por el Ayuntamiento.

En Llerena, a 26 de agosto de 2024.

La Alcaldesa en funciones

(P.D. RESOL 231/2024, de 30 de Julio)

Fdo.: Mª Dolores Millán Enamorado